

CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR (CIFCO): En la ciudad de San Salvador, a las diez horas y cincuenta y cinco minutos del día uno de junio del año dos mil dieciocho.

El suscrito Oficial de Información **CONSIDERANDO QUE:** He recibido formulario lleno de solicitud de información y que en el Sistema de Gestión de Solicitudes se identifica de la siguiente manera CIFCO-2018-0006, por medio del ciudadano/a: [REDACTED], de nacionalidad salvadoreña quien se identificó por medio de su Documento Único de Identidad: [REDACTED], y solicita la siguiente información: **El convenio que se tiene con publimovil (Vigente).**

Por tanto atendiendo a lo notificado y requerido según resolución CIFCO-2018-0006, se resuelve que; por el momento no se puede entregar la información anteriormente descrita, porque actualmente está en poder de los Auditores de la Corte de Cuentas de la República, quienes están realizando una auditoria de Gestión a la Institución la cual tienen prevista terminar a finales del mes de octubre del año en curso.

NOTIFÍQUESE la presente resolución, tramitada por el ciudadano al correo electrónico establecido por él, como medio de comunicación y que corresponde al formulario de la solicitud número CIFCO-2018-0006 y déjese constancia en el expediente respectivo.

Walter Oswaldo Martínez Martínez
Oficial de Información Pública